



Universidad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EXP-UBA: 58.898/2011 Reglamento para la designación de profesores Consultos

VISTO

La Resolución (CS) N° 3795/11 que reglamenta las designaciones de los profesores consultos, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 51 del Estatuto Universitario establece que los profesores regulares que cesen en su cargo por haber cumplido el límite de edad pueden ser designados profesores consultos en la categoría respectiva.

Que por Resolución (CS) N° 3795/11 se aprobó en un texto único la reglamentación de las designaciones de profesores consultos.

Que atento a la experiencia de gestión desde su implementación, resulta necesario realizar modificaciones a dicho texto.

Lo establecido por el Estatuto Universitario en los artículos 51, 52 y 53.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 27 de marzo de 2019.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Reglamento para la designación de Profesores Consultos de esta Universidad conforme lo establecido en el Anexo (ACS-2019-57-E-UBA-SG) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Derogar la Resolución (CS) N° 3795/11.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a todas las Unidades Académicas, a todas las Secretarías, dése a publicidad en la página electrónica de esta Universidad. Cumplido, archívese.

